

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 02/18-FCN – Segundo Llamado - que trata de la adquisición de dos clinómetros, un kit de micropipetas y de un hipsómetro laser, con destino a la Técnica e Ingeniería en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2018-1327.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 05 de noviembre de 2018, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma MAURICIO MOSSÉ, por la suma total de Pesos Treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos (\$ 39.442,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar el Item 2 de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/18-FCN – Segundo Llamado, a la firma MAURICIO MOSSÉ – CUIT N° 20-10202824-5 – con domicilio en Laprida 454 – Tucumán, por el monto total de Pesos Treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos (\$ 39.442,=), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en la partida presupuestaria 4.3.3 – de los fondos del Convenio ME N° 1031/12 – Tecnicatura e Ingeniería en Recursos Forestales Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Declarar DESIERTO los ítems 1 y 3, por no haberse obtenido cotización alguna de parte de las firmas invitadas.

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.- fav.



DRA. DORA ANA DAVIES  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



ING. CARLOS A. HERRANDO  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales